

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2012

ASISTENTES:

Sra. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Sres. Vocales-Vecinos:

D^a M^a Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D^a Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D^a Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D^a Marta Hervás Fernández

D^a Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D^a Beatriz Martínez Fernández

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D^a Begoña Ocaña Guaita

D^a Gloria del Pozo Martín

D^a Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José María Segoviano del Olmo

D^a Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:

D^a M^a Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

D^a Josefa Aguado del Olmo

D^a Nuria Bravo Diego

D^a Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a catorce de marzo de dos mil doce bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos y, seguidamente, se procede a tratar los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2012.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2012.

II PARTE RESOLUTIVA

Propuesta de la Concejalía- Presidencia

PUNTO 2. PROPONER LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

- 1.- APROBACIÓN DE LOS FESTEJOS POPULARES Y LOS RECINTOS DE FERIAS QUE SE VAN A INSTALAR EN EL DISTRITO DE SAN BLAS DURANTE EL AÑO 2012, ASÍ COMO DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS RECINTOS FERIALES DE LAS FIESTAS DE SAN BLAS Y CANILLEJAS.**
- 2.- ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECINTOS FERIALES DE SAN BLAS Y CANILLEJAS 2012.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza solicitando se aclare si en el Pliego se tiene en cuenta si va a haber más o menos casetas, porque se quita un día a las fiestas de Canillejas y si va a haber fuegos artificiales en ambas fiestas.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que las fiestas se ven este año un poco disminuidas, y que sería bueno dotarlas con algunos asuntos como fuegos artificiales y desea preguntar si se tienen previstas actuaciones de los grupos del distrito, que actuaban el jueves o viernes.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, indica que la mayor parte de las preguntas no son objeto del pliego que se trae a aprobación, pues son cuestiones que se resuelven con posterioridad. Respecto del número de casetas, se desconoce su número pues nadie las ha solicitado a fecha de hoy, pero la normativa ampara a todos los grupos y asociaciones de interés, a la hora de instalarlas. En cuanto a quitar un día en Canillejas, no se ha hablado con las Asociaciones de Vecinos. En cuanto a los grupos del distrito, aunque no se sabe qué día es el que actuarán, pues si es el jueves habrá que sufragar todos los gastos, y habrá que tenerlo en cuenta en vista de la reducción económica, pero es algo que no se ve reflejado en los pliegos a aprobar. En cuanto a los fuegos artificiales la previsión no es que se eliminen sino que se reduzcan pero esto va en un contrato posterior, siendo quizás

interesante plantearse la conveniencia de tener o no los fuegos artificiales debido a su alto coste y su corta duración.

El Sr. García Carmena incide sobre la reducción de un día en las fiestas de Canillejas, señalando que si no se ha hablado con las asociaciones de vecinos, no están de acuerdo, y en cuanto a los fuegos artificiales, si no los hay, parece que no son fiestas.

La Sra. Sánchez Carazo señala que les preocupa mucho que el jueves de las fiestas de Canillejas no puedan abrirse, y no está de acuerdo; las fiestas son un momento importante para el Distrito y crean riqueza y empleo, dando su parte en la movilidad económica, y cree que sería muy triste que no hubiese fuegos artificiales, y que se pueden conseguir estudiándolo un poco más.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, indica que le gustaría que se mantuvieran las fiestas y que se ha entrado en asuntos que no son objeto del punto que se debate, que es el recinto ferial y su publicidad, sí haciéndolo en lo que tiene que ver con el número de casetas, donde se ha ampliado el número de metros cuadrados, que se ha ampliado pensando en que al haber más grupos políticos pudiera haber un aumento en el número total, algo que se desconoce. Pero, añade que no se ha entrado en los diferentes contratos que se harán con la financiación por parte municipal, resultarán afectados por la reducción presupuestaria, por lo que se han buscado formas de colaboración exterior, lo que llevará a que las actuaciones no tengan el caché de otros años, pero considera que la colaboración de terceros será necesaria para mantener unos mínimos para la realización de las fiestas. No da por adelantado nada, pues si con las fiestas de San Blas se está trabajando ya con la Asociación de Vecinos y con los feriantes, con Canillejas se empezará a realizar, por lo que no se puede señalar si finalmente se reducirá en un día estas fiestas, pues falta la conversación con la Asociación de Vecinos La Amistad de Canillejas que son los organizadores principales de las fiestas. Solicita por tanto que se ciñan al asunto que es objeto de esta propuesta de aprobación.

El Sr. García Carmena señala que su voto será afirmativo si no se reduce en un día las fiestas de Canillejas.

El Sr. Erguido Cano indica que si la Asociación de Vecinos de Canillejas dice que no se quite, da su palabra de que no se quitará.

Sometida a aprobación la propuesta, se aprueba por mayoría con 16 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y de Izquierda Unida – Los Verdes (3) y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y de Unión, Progreso y Democracia, con el siguiente contenido:

1- Aprobación de los festejos populares y los recintos de ferias que se van a instalar en el Distrito de San Blas durante el año 2012, así como del Pliego de Condiciones para la autorización de uso de los recintos feriales de las fiestas de San Blas y Canillejas.

2.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación de la gestión de los recintos feriales de San Blas y Canillejas 2012.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2012/0265163 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARIA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO LA INCLUSIÓN DE LIMITACIONES A LA EMISIÓN DE RUIDOS Y MÚSICA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE RECINTO FERIAL DE LAS FIESTAS DE SAN BLAS Y CANILLEJAS

La Sra. Sopeña Ortega, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que desde hace muchos años los vecinos de la zona de la avenida de Arcentales y el parque de Canillejas, sufren las molestias ocasionadas por la ubicación de los recintos feriales con motivo de sus respectivas fiestas. La contaminación acústica que generan los aparatos mecánicos o atracciones, así como los equipos de música, amplificadores, altavoces y megafonía en general, no es una simple molestia. Añade que el impacto ambiental por el ruido es absolutamente intolerable y sobrepasa todos los límites en cuanto a contaminación acústica, del sentido común y del respeto que las instituciones y quienes las dirigen deben a los ciudadanos. Al menos los dos últimos años, se cumplen los horarios fijados, pero, continúa, esto no es suficiente. Asimismo señala que la normativa vigente indica que en la autorización para superar los límites de emisión de ruidos, por circunstancias especiales, se fijará un volumen máximo para los equipos musicales y de amplificación. En otro de los puntos de la normativa se hace referencia a que, cita, “no procede dar autorización, si en un radio de 150 m. del lugar de ubicación, existe residencias de mayores, centros sanitarios con hospitalización o servicios de urgencia, o centros docentes cuyo horario de funcionamiento coincida con el evento”. Continúa indicando que es posible que no se dé ninguna de estas circunstancias en concreto, pero obviamente, en el conjunto de ciudadanos y familias afectadas hay un gran número de personas mayores, enfermos, estudiantes, niños e incluso trabajadores que ven vulnerado su derecho al descanso. Se pregunta por qué ellos no cuentan, y añade que sobre este grave problema se llegó a presentar una queja que admitió a trámite el Defensor del Pueblo, quien, después de más de dos años de gestión, informó que el Ayuntamiento no había dado una respuesta convincente y mucho menos, una solución. Son muchos los vecinos que nunca disfrutan de las fiestas de su barrio sino que las sufren. Por todo ello, presentan la siguiente Proposición: “que en el Pliego de Condiciones para la autorización de uso del recinto ferial de las fiestas de San Blas y Canillejas conste un límite de volumen de emisión de ruidos, que dé un ambiente musical y de animación en el recinto ferial, pero que perturbe de forma mínima, la vida cotidiana y el descanso de los vecinos. Así mismo, que no se permitan expresamente los altavoces, amplificadores o sistemas de megafonía, que produzcan vibraciones o sonidos estridentes.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular responde señalando que está de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero no con su planteamiento literal toda vez que lo que se pide está recogido en los pliegos donde se obliga a que el Distrito solicite a la Dirección General de la Calidad, Control y Evaluación Ambiental, la autorización para la superación de los límites de los niveles sonoros establecidos quedando obligado el adjudicatario a cumplir las prescripciones que en dicha materia establezca dicho órgano directivo. Añade que el pasado año, la referida autorización se sujetó a las prescripciones de que los niveles sonoros emitidos medidos a 1,5 metros de las fachadas de los edificios de viviendas más próximos, no excederían de 80dBA, que en ningún caso, las actividades se prolongarán fuera del programa y horas solicitadas, igualmente que durante las labores de montaje, desmontaje y realización de pruebas se utilizarán las mejores técnicas y procedimientos disponibles con el fin de mitigar el impacto acústico en la zona, que los equipos y maquinaria auxiliar utilizada, se ajustará a la legislación vigente, y serán utilizados de acuerdo con las condiciones correctas de funcionamiento, que las pruebas y ensayos se realizarán exclusivamente en periodo diurno (de 7 a 23 horas) y de forma que tanto el tiempo de duración de la prueba como la potencia acústica utilizada, sean los mínimos para garantizar su validación y que en caso de instalación de grupos electrógenos deberán ser los técnicamente menos ruidosos y su manipulación será la más correcta para evitar la contaminación acústica. Por ello, finaliza, considerando que se debe conjugar las aspiraciones de los vecinos de disfrutar durante unos días de un espacio común de ocio con el derecho de los vecinos de la zona a un adecuado descanso, señala que no se debe votar a favor esta proposición.

El Sr. García Carmena, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, señala que el ruido, es cierto, molesta mucho, pero también que en una fiesta se entiende como lógico que haya ruido y que no es tanto el que se produce pues está en medio del parque, además de que el horario es muy estricto en la emisión de los niveles sonoros en los propios pliegos. Por ello votarán, señala, en contra de la proposición.

La Sra. Sánchez Carazo, Vocal-Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que siempre han defendido la lucha contra la contaminación acústica y lumínica y hay que propiciar una ciudad saludable, pero esto también implica una fiesta que al fin y al cabo es una excepción, que deben tener un margen horario que en este caso, añade, también cree que es excesivo, y que el poner más trabas a las fiestas supondría llevarlas a desaparecer, por lo que considera que debe votar en contra de la proposición.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito señala que no hay fiesta en Madrid que no se haga excepcionando la Ordenanza Municipal del Ruido, pues obligarla a cumplir llevaría a no permitir las fiestas, por lo que considera que se debe compatibilizar el desarrollo de las mismas con el derecho a descanso. El votar que no a las fiestas por parte del Partido Popular se deber a que considera que ya está recogido en pliegos la solicitud por parte del adjudicatario de la excepcionalidad con respecto al ruido y esto intenta compatibilizar ambas tendencias. Lo que pide la proposición, por tanto, ya se da de facto, pues se ha de solicitar el informe técnico sobre la emisión de ruidos. El problema sería peor en el caso de que se prohibiera la fiesta o la emisión de ruido de la misma.

Sometida a votación, es rechazada por 22 votos en contra, del grupo municipal del Partido Popular (13), del grupo municipal Socialista (6), del Grupo de Izquierda Unida – Los Verdes (3) y 2 votos a favor del Grupo Unión, Progreso y Democracia, la proposición presentada relativa a la inclusión de limitaciones a la emisión de ruidos y música en el pliego de condiciones para la autorización de uso de recinto ferial de las fiestas de San Blas y Canillejas.

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/0265166, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO INSTAR UN ESTUDIO SOBRE MEDIOS Y PUNTOS PARA LA EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS O CUALQUIER INTERÉS DE CARÁCTER GENERAL.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que es consciente del trabajo que se lleva a cabo desde la Junta de Distrito para elaborar una programación cultural que abarque el mayor número de actividades destinadas a un amplio público. También, añade, que conocen la falta de presupuesto destinado para publicidad y la labor de difusión en distintas publicaciones y en edificios oficiales. Sin embargo, considera que es necesario acercar la Junta Municipal y sus actividades a la ciudadanía, por lo que presenta la siguiente proposición: Que se realice un estudio para habilitar nuevos soportes o aprovechar los disponibles en puntos estratégicos de paso o afluencia de ciudadanos, repartidos por el Distrito, donde periódicamente se exponga información sobre las actividades, eventos o cualquier interés de carácter general.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que está de acuerdo con lo planteado a fin de dar mayor publicidad a los eventos realizados por el Distrito, y de hecho se está trabajando en esta línea, teniendo conversaciones a fin de publicitar las actividades en colegios, polideportivos, parroquias, comerciantes, asociaciones deportivas, culturales, AMPAS,

etcétera, una publicidad que se está realizando de manera artesanal, además de Bibliotecas, Centros Culturales y Redes Sociales y otros medios de las nuevas tecnologías.

El Sr. García Carmena, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interviene señalando que están de acuerdo con esta proposición, y de hecho ya llevaron algo similar a otro pleno, y ve como necesario la instalación de lugares donde se pueda publicitar no solo las actividades del Ayuntamiento, sino otras provenientes, por ejemplo de partidos políticos, evitando el tener que colocarlas sobre paredes, etcétera.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que el sentido del voto será la abstención, pues entiende que en los momentos actuales la publicidad no es lo más recomendable pues si se hablase de puntos de información gratuitos para todo tipo de asociaciones, estaría de acuerdo, pero si se habla tan solo de promocionar las actividades municipales dejando de lado a las demás, teniendo estas que pagar, no le parece bien y que debería más bien que potenciarse en asociaciones y sitios similares.

El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito, señala que estudiar este asunto no supone nada gravoso, pues de hecho, se realiza constantemente. Y en este caso considera que es necesaria la publicidad, pues si se realizan actividades para los vecinos y estos no se enteran, de nada vale, y por tanto hay que innovar y más ahora que la partida de publicidad es de las que más han sufrido, estando de acuerdo con la Concejala del partido Socialista, por ello, añade que se publicita por Facebook, por Twitter, etcétera de manera que se conozcan dichas actividades, y se intenta suplir los miles de folletos que antes se realizaban. En diciembre pasado se incluyeron, gracias también a las asociaciones de vecinos, más de 80 actividades en el Distrito. Quizás los MUPIS y el Mobiliario Urbano tiene coste y hay que rechazarlos, pues no se trata de los DIN A-3 que se pueden realizar de manera artesanal como se realizan en la Junta.

Sometida a votación, se aprueba por mayoría con 18 votos a favor de los Grupos Municipales de Partido Popular (13), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Municipal Socialista, la proposición presentada:

Que se realice un estudio para habilitar nuevos soportes o aprovechar los disponibles en puntos estratégicos de paso o afluencia de ciudadano, repartidos por el Distrito, donde periódicamente se exponga información sobre las actividades, eventos o cualquier interés de carácter general.

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/0265315, PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL EQUIPAMIENTO DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO FRANCISCO DE QUEVEDO.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que en el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Quevedo, situado en la calle San Román del Valle, se imparten ciclos de Formación Profesional de Informática, en concreto, grado medio, Sistemas Microinformáticos y en Red, Grado Superior, Desarrollo de aplicaciones multiplataforma, y Grado Superior, Desarrollo de aplicaciones informáticas, además de Programas de Cualificación Profesional Inicial, Operaciones Auxiliares en Sistemas Microinformáticos. Continúa señalando que en todos estos ciclos el número de alumnos supera al número de ordenadores y que la situación es especialmente grave en el de los

grados superiores donde, a la escasez de ordenadores se suma que estos han quedado obsoletos, pues al no tener las mismas características no pueden funcionar en red para la carga de programas, la memoria disponible es insuficiente, etcétera, obligando a los profesores a desplegar esfuerzos e imaginación por encima de lo exigible, para garantizar la preparación de los alumnos. Añade asimismo que desde la dirección del centro y su consejo escolar se ha solicitado en multitud de ocasiones a la Consejería que subsanen esta situación sin obtener resultado alguno. Por ello, el Grupo Municipal Socialista eleva para su aprobación la siguiente proposición: Que desde esta Junta Municipal se inste y apremie a la instancia pertinente, para que equipe debidamente las aulas de informática del Instituto Francisco de Quevedo, de manera que cada alumno disponga de un ordenador y que estos tengan las características adecuadas al momento informático presente.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que dentro de las diferentes aulas de desarrollo del Instituto Quevedo se cuenta con 120 ordenadores con una media de 15 por aula. Estando de acuerdo con la proposición, prefiere esperar a la transaccional que presentará el Sr. Concejil Presidente.

El Sr. Erguido Cano, Concejil Presidente del Distrito indica que al tratarse de otra Administración, que los institutos dependen completamente de la Comunidad de Madrid, considera que la redacción de la propuesta es demasiado dura, presenta la enmienda transaccional en el sentido de que se inste a la Comunidad de Madrid, para que dentro de sus presupuestos equipe las aulas de informática del Instituto Francisco de Quevedo de manera que cada alumno disponga de un ordenador y que estos tengan las características adecuadas al momento informático presente. Es decir, añade, retirar la aspereza de inste y apremie que le parece que entre administraciones se debería suavizar.

La Sra. Ocaña Guaita señala que si se trata solo de quitar las asperezas, le parece bien, pero reitera la importancia de realizarlo pues se trata de ciclos superiores de enseñanza, para que los alumnos salgan absolutamente preparados.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

Que desde la Junta Municipal se inste a la Comunidad Autónoma de Madrid para que dentro de sus presupuestos equipe las aulas de informática del ISE Francisco de Quevedo, de manera que cada alumno disponga de un ordenador y que estos tengan las características adecuadas al momento informático presente.

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/0265324 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL JARDÍN DEL CENTRO DE DÍA DE LA CALLE DE ESFINGE.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando que en el Centro de Día de la calle Esfinge no tienen bancos para que los usuarios puedan sentarse en el jardín, aunque más que jardín es una zona solada, más ahora que llega la primavera. Por otra parte, la rampa de acceso a este centro tiene algunos desperfectos, y puesto que se acerca el buen tiempo y es conveniente que los usuarios puedan disfrutar del exterior y que, dadas las dificultades de movilidad de algunos usuarios, considera que las condiciones del suelo deberían ser impecables sobre todo

porque no es un edificio tan viejo. Por ello solicita que se acondicione el jardín dotándolo de banco y se arreglen los desperfectos del acceso.

El Sr. Marcos Navarro, vocal portavoz del Grupo señala que entre las obras previstas para este año en los edificios municipales del Distrito, la Junta Municipal tenía previsto el acondicionamiento de la zona de acceso del Centro de Día de la calle Esfinge, incluyendo la rampa, para facilitar la entrada de las sillas de minusválidos y el acercamiento de los vehículos que los trasladan. La petición de bancos hasta el momento no había sido demandada anteriormente, pero su instalación podría resultar de utilidad para los mayores. Por todo ello vamos a votar a favor de esta proposición,

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, hace una salvedad, que dichos trabajos son una competencia de la Junta, no del Área, y que no hay problema con intentar llevar a cabo el realizar estas obras, y dice intentar llevar a cabo pues el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 26 de enero de 2012 obliga a que cualquier gasto de inversión que se vaya a realizar deba venir acompañado de una memoria justificativa y en todo caso ha de ser autorizado. Pero, reitera, que se está en esta sintonía y apoya esta proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

Instar el acondicionamiento del jardín del Centro de Día de la calle de Esfinge dotándolo de bancos y el arreglo de los desperfectos del acceso.

Proposición del Consejo Territorial

PUNTO 7. PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL CONSEJO TERRITORIAL DE SAN BLAS, INTERESANDO INSTAR LA AMPLIACIÓN DE LAS VALLAS PROTECTORAS INSTALADAS EN LA AVENIDA DE CANILLEJAS A VICÁLVARO, ACCESO AL CEIP ALBERTO ALCOCER.

El Sr. García Sanz, en representación del Consejo Territorial del Distrito de San Blas, señala que la proposición que se presenta por parte del Consejo está dentro de las medidas de seguridad vial que se deben establecer en la Avenida de Canillejas a Vicalvaro en concreto hacia el número 62 donde se haya el Colegio Alberto Alcocer. Añade que los principios de seguridad vial van hacia la prevención de accidentes de tránsito, y los niños son uno de los grupos de población con más riesgo, pues la movilidad de los mismos hacia los centros en muchos casos representa un peligro. Se ha de buscar que se permita la movilidad de los mismos de manera autónoma, y para llevarlo a cabo se deben conocer las pautas de movilidad de los escolares y sus necesidades en seguridad vial y ciudadana. Se persigue con esto el fomentar la seguridad desde los propios colegios, profesores y padres, y a la vez se debería mejorar la señalización especialmente en los entornos escolares. Por ello, añade, al Consejo Territorial le gustaría que se restringiese la velocidad en la Avenida de Canillejas a Vicalvaro y en la calle Hinojal en las horas de salida y entrada de clase, así como la instalación de una valla protectora para impedir el paso de los niños, a la altura de la entrada al colegio.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que la propuesta ha de ser votada tal como salió del Consejo Territorial, no añadiéndose algún asunto más como ha sido el caso.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que en el 2009 ya realizó esta misma proposición y para la Escuela Infantil Hiedra, que tiene las mismas vallas homologadas; añade que no son las más adecuadas, pues son peligrosas.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

Instar la ampliación de las vallas protectoras instaladas en la avenida de Canillejas a Vicálvaro, acceso al CEIP Alberto Alcocer

MOCIÓN DE URGENCIA

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA SRA. SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE DESDE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y EL SUELO Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID, SE ESTUDIEN LAS POSIBILIDADES DE DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE DESAHUCIO DE ESTE DISTRITO.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica la urgencia señalando que en el Distrito se están produciendo con demasiada frecuencia desahucios, por lo que se había presentado una proposición que no se permitió discutir en el Pleno, pero considera necesario hacer el estudio a fin de ver las posibilidades que existen desde el IVIMA y EMVS para favorecer a las personas que se enfrentan a este problema. Nunca se han solicitado, añade, datos de carácter personal, sino números y situación para hacer llegar a una ayuda a estas personas. Considera necesario que el Distrito se plantee ofrecer alguna ayuda.

Sometida a votación la declaración de urgencia, ésta es rechazada por 13 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (3) y Unión, Progreso y Democracia (2).

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 8. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

PUNTO 9. SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL PRESIDENTE, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ATENDER LAS

SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LOS DESAHUCIOS.

El Sr. García Carmena, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza citando a Dickens donde se burla del sistema y de la burocracia, al crearse un departamento de circunloquios que no sirve para nada, criticando la intervención del Sr. Concejal Presidente del mes pasado en la que dijo que no había que crear procedimientos nuevos que creaban esperanzas vanas y que se debería haber visto con más ponderación, existiendo programas sociales que pueden dar alternativas para no llegar a esa situación y concluía recomendando a las familias afectadas que acudiesen a los servicios sociales para las posibles soluciones. Por ello, presenta esta solicitud a fin de conocer cuáles son estas ayudas y qué se está haciendo para paliar situaciones como ésta, esperando que no se aporten las soluciones milagrosas de las que hablaba el Sr. Concejal el mes pasado y que después de llamar la atención a la oposición por la incompetencia, descubrió la figura de la quiebra familiar que aparece en la Ley Concursal, y recomienda al Sr. Concejal Presidente que mire quién es el incompetente.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que esta comparecencia vuelve a traer al Pleno de esta Junta Municipal el doloroso tema de los desahucios como ya ocurriera en el pleno del mes pasado. Es importante recordar en primer lugar el marco normativo y competencial en el que nos movemos puesto que es el que condiciona las posibilidades de actuación que tiene el Distrito y constituye el objeto sobre el que podemos informar en esta comparecencia. Añade asimismo que el artículo 16.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos prevé la figura de la Comparecencia del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito ante la Junta Municipal, para informar sobre un asunto determinado de su competencia, por lo que excluye lógicamente comparecer para debatir sobre temas que aunque afecten de modo directo a vecinos del Distrito, resultan ajenos al régimen de competencias que corresponde al gobierno de los Distritos. Continúa señalando que la comparecencia que solicita el Grupo Municipal de Izquierda Unida se refiere a las actuaciones que se están llevando a cabo para atender las situaciones de emergencia social y económica que provocan los desahucios, dentro por tanto del marco competencial de la Junta Municipal. En este sentido, señala que debemos acudir al Acuerdo de 26 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno en el que se delegan las competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos. El artículo 4 de este acuerdo delega en los Concejales Presidentes la competencia para conceder ayudas económicas, y especifica que éstas se deben tramitar con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Y continúa indicando que este mismo artículo recoge en materia de Servicios Sociales otros cuatro apartados entre los que destacan las competencias para gestionar los equipamientos y los servicios de carácter social del Distrito, Centros de Mayores, Escuelas Infantiles, Servicio de Ayuda a Domicilio, etc., de conformidad con las disposiciones y directrices del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Es por tanto, señala, dentro de este marco competencial y normativo en el que informaré sobre las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de este Distrito ante esta problemática. Informa que en ejercicio de sus competencias, los Servicios Sociales de la Junta Municipal de San Blas atendieron el pasado año a cerca de 5.500 personas en las Unidades de Primera Atención, tienen más de 10.500 expedientes de familias en seguimiento, 340 familias reciben la renta mínima de inserción, 426 han resultado beneficiarias de ayudas económicas, 7.000 son usuarios del servicio de teleasistencia, más de 2.800 vecinos han resultado usuarios del servicio de ayuda a domicilio y cerca de 28.000 han sido las personas atendidas en el último año en los Centros de Servicios Sociales del Distrito. Añade que la intervención de estos servicios ante situaciones de necesidad, y el desahucio lo es, comienza por la recogida exhaustiva de datos en lo que se denomina

configuración de la Historia Social, lo que permite conocer la realidad socio-económica de la familia, y atendiendo a esta realidad concreta se diseña el proceso de Intervención Social en el que se contemplan aspectos personales, familiares y grupales y se abordan las áreas de intervención en las que la familia precisa de apoyos. Continúa señalando que para abordar los aspectos generales, derivados de los desahucios, y lanzamientos - que conllevan la pérdida de la vivienda-, considerando que en estos casos las personas muestran una pérdida importante de su autoestima, produciéndose una variación significativa en los roles que venían desempeñando, y provocando conflictos personales y familiares, los Servicios Sociales disponen de proyectos de tratamiento psicológico, socioeducativo, laboral, asesoramiento jurídico, apoyos económicos, además del acompañamiento de las y los Trabajadores Sociales en todo el proceso. Añade que para concretar las actuaciones, éstas serían las siguientes: El tratamiento psicológico se presta a través de un contrato de tratamiento psicosocial y se contratan 1.123 horas de entrevista profesional, ayudando a la persona a superar los momentos de dificultad para poder afrontar la nueva realidad en la que se encuentra, y ofreciendo estrategias de abordaje del problema También ante la pérdida de empleo de uno o varios miembros de la familia en edad laboral, se informa y deriva a recursos de búsqueda de empleo y cursos de formación, que les capaciten en aquellos aspectos más recomendables atendiendo a la nueva situación del mercado laboral. Asimismo, en determinadas épocas del año, y atendiendo a los plazos de convocatoria de subvenciones de la Comunidad de Madrid para proyectos destinados a la inserción socio laboral, los Centros de Servicios Sociales del Distrito, cuentan con proyectos destinados a las personas en situación de exclusión social, cuya finalidad es la orientación y capacitación laboral. Y finalmente señala que también se utilizan otros recursos, de los que se tiene conocimiento y que cumplen el mismo objetivo. Continúa indicando que en las situaciones que se prevén pérdidas de vivienda, y que hay procesos abiertos de desahucios, se informan y orientan a los implicados sobre aquellos recursos donde pueden recibir asesoría jurídica, como son : 1) Las Oficinas de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid, 2) Asesoramiento Legal gratuito, que presta la Asociación de Juristas Españoles Lex Certa, en el Centro Municipal de Mayores Castillo de Uclés, puesto en marcha recientemente por esta Junta Municipal, 3) Servicio de Asesoría Jurídica para Extranjeros, que se ofrece dos lunes al mes en el Centro de servicios Sociales de la C/ Torre Arias-2, según el Convenio suscrito entre Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y el Colegio de Abogados de Madrid, y 4) Otras Asesorías Jurídicas de otras Asociaciones, sin ánimo de lucro. Señala asimismo que ante situaciones de ingresos insuficientes, la Junta Municipal de Distrito, cuenta con presupuesto destinado a apoyar a las familias a través del Programa Familia, Infancia y Voluntariado, destinadas a cubrir necesidades de alimentación de los menores escolarizados, con apoyos económicos para el pago de comedor escolar, y ayudas para pagos de plazas y comedores en escuelas infantiles. Asimismo se tramitan ayudas económicas para cubrir necesidades básicas como alimentación, vestido, alojamiento y enseres, a través del Programa de Inclusión Social y Emergencias, y del Programa de Atención a Personas Mayores. Indica que todas las ayudas económicas se conceden como señalé al principio según lo establecido por la "Ordenanza Reguladora del Procedimiento de concesión de Prestaciones Sociales de carácter económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid". Indica que los Centros de Servicios Sociales, tiene la función de informar, orientar, valorar y gestionar la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Va dirigida a personas sin ingresos, y con el objetivo de evitar la exclusión social de estas personas, así como favorecer la inclusión en el mercado laboral, y que uno de los objetivos de la Junta Municipal es apoyar a las familias en general y las que se vean afectadas por situaciones de emergencia social, con prestaciones de carácter social y educativo que promuevan el desarrollo integral de las familias y de sus miembros. Por ello se cuenta con servicios socioeducativos, dirigidos a Adolescentes y Jóvenes en Dificultad Social, siendo atendidos por profesionales especializados, educadores sociales, y con programas específicos de apoyo para la búsqueda de empleo y orientación

laboral a mayores de 16 a 21 años de edad. Añade que como actividad complementaria a las Intervenciones que se realizan en los Centros de Servicios Sociales, y con el fin de apoyar a las familias en el cuidado de sus hijos, existen en el Distrito dos Centros de Día Infantil, donde se atiende a menores entre 3 y 12 años, ubicados en dos Centros Escolares del Distrito, donde se realizan actividades dirigidas a esta población infantil, para mejorar su integración y con el fin de que las familias puedan hacer compatible su vida laboral y familiar. Señala que los Servicios Sociales en el ámbito de Vivienda, se centran en dar información y orientación a las personas que se encuentran sin vivienda o que pueden perderla, a través de los recursos existentes en la Comunidad de Madrid, y a modo de ejemplo enumera las Viviendas de Especial Necesidad, Vivienda Pública, Vivienda Joven, Programas de Apoyo a la Vivienda de la Caixa, etcétera. Los Servicios Sociales por tanto, informan, orientan y apoyan de forma puntual económicamente para el pago de viviendas y otras áreas en las que o bien ya se venía interviniendo, si se trata de un caso conocido, o se diseña la intervención global si es un caso nuevo. No obstante, lo anterior, añade, la situación más difícil de abordar y que provoca una gran alarma social, es cuando se produce un Lanzamiento, “que es el acto mediante el cual se despoja a una persona de la posesión material de un inmueble, en ejecución de una resolución judicial”. En estos casos las familias son altamente vulnerables, disponen de escasos o nulos ingresos económicos, no tienen apoyos familiares, ni red social, por lo que la intervención se enmarca en actuaciones de emergencia, pero la solución a largo plazo es muy complicada ya que todos los recursos de viviendas tanto públicas como privadas requieren que se pague el alquiler, la cuota de comunidad, los servicios mínimos como agua, luz y gas. Señala que los Servicios Sociales apoyan económicamente la incorporación en una vivienda, cuando la persona o familia pueden asumir el gasto del alquiler o habitación en un futuro cierto. En caso de apoyo de alquiler de habitación se exige además que el primer inquilino en su contrato no tenga la prohibición expresa de realquilar. Si no actuáramos de esta forma no ayudaríamos realmente a las personas, y estaríamos tirando el dinero de los ciudadanos. Todo este abanico de recursos y actuaciones que gestionan los funcionarios profesionales con los que cuenta esta Junta, componen el proceso de intervención social que desde el Distrito ponemos a disposición de los vecinos que desgraciadamente sufren estas situaciones de emergencia social y económica, como consecuencia de los desahucios que lamentablemente vienen siendo tan frecuentes en los últimos años en nuestro país. Concluye esta primera intervención resaltando por tanto que el Distrito hace cuanto está en su mano para paliar estas situaciones, con nuestros medios y nuestras competencias. Otro tipo de actuaciones corresponden a otros órganos y a otras administraciones, que como en los últimos días estamos oyendo y leyendo en los diferentes medios de comunicación, se están adoptando. Pero no corresponde a esta Junta Municipal y a esta comparecencia entrar a debatirlos o juzgarlos, salvo permítanme, desear por el bien de todos que tengan el mayor éxito posible.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza su intervención señalando que en la sesión pasada se presentó una proposición con el fin de ayudar a una vecina y que ahora el Sr. Concejal Presidente ha explicado todas las ayudas a las que se puede acceder a través de los Servicios Sociales. Quizás, añade, los vecinos desconocen todo lo que está a disposición, y sería interesante que los expedientes que tienen que ver con estas situaciones se conociesen sin necesidad de que fuese el vecino el que tuviese que dar el primer paso, y considera que es un asunto un tanto complicado pues entraría en juego la ley de Protección de Datos pero de esa manera se evitaría llegar a estas situaciones y paliaría el problema, pero sería interesante que en un futuro se tomase en consideración.

El Sr. García Carmena habla de mucho ruido y pocas nueces, y en concreto lo que interesa es lo que se ha hecho en San Blas con las personas que se encuentran en esta situación, y que en informes pasados se ha indicado que ante situaciones familiares los que se han hecho cargo de la grave situación es la familia cubriendo sus necesidades básicas. Señala que las dos personas que el mes

pasado se tratado de desahuciar en el Distrito y que afortunadamente se pudo paralizar, pero no por que hubiese una intervención del Distrito, sino por la presión de los vecinos, el director del Colegio de los niños y por el cura del barrio, pero esta familia, que ha ido a Servicios Sociales, no ha encontrado el apoyo que se necesitaba, pues no se trata solo de buenas palabras o de remitirles de un lado a otro. Considera, por tanto, que no se ha dado contestación a lo solicitado, y señala que no se refiere a la familia de la que ha comentado, sino que no se ha hablado de qué ayudas se ha dado a familias afectadas, qué viviendas se han puesto a disposición en casos de desahucio, es decir, cosas que se puedan medir. Cree que hay cuestiones muy positivas, que es que gracias a que las administraciones se pasan la pelota unas a otras sin hacer nada, los ciudadanos son los que están participando en ayudarse unos a otros, pero es triste, señala, que desde las administraciones no se den soluciones concretas. Añade que algo positivo es que se habla de la dación en pago, como algo que puede ser una solución, pero no termina por solucionar el problema, pues esta, en Madrid, supondría bajar el precio de la hipoteca media a 200.000 euros, tal y como se ha planteado la burbuja inmobiliaria es vergonzoso, pues ante cuatro casos tratados de personas que tenían viviendas muy humildes y muy viejas y sin embargo deben 250.000 ó 260.000 euros, por tanto tienen una valoración superior y no se podrían acoger a esa dación en pago. Otros vecinos, añade, el problema es que no tienen ni tan siquiera para poder alimentar a sus familias. En cuanto a competencias señala que sí se podría entrar en algo que se propuso el mes pasado, como es la creación de una comisión de desahucios, algo que ya existe, por ejemplo, y apoyado por el partido Popular, en Getafe, y que ha conseguido la paralización de un desahucio de acuerdo con la entidad bancaria y consiguiendo una moratoria de cuatro meses en el pago de las deudas y que si no se puede pagar en este periodo el banco se quedará con la vivienda en dación del pago, como ocurre en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, etcétera. La comisión está formada por los cuatro partidos del Ayuntamiento, Sindicatos, Cáritas y otras instituciones, por lo que considera que no es tan difícil formar este tipo de comisiones, para que así no ocurra que se achaque lo que el Sr. Concejal dijo el mes pasado, que se habían dejado pasar los tres avisos de desahucio. De esta manera, añade, se podría actuar de manera conjunta también con los Servicios Sociales y todos juntos asesorar a las familias que se encuentran en esta situación. Un centro de estudios de Barcelona, añade, dice que si una familia tiene problemas para llegar a pagar sus deudas es evidente que no podrá embarcarse en un proceso judicial que supondría un enorme gasto y que puede durar varios años hasta que haya una resolución, tal y como está hecha hoy la Ley resulta impracticable para los familiares y que lo que hay que dejar claro es que el concurso de acreedores no permite la solución de la hipoteca de acuerdo con lo que establece la Ley Concursal, pues para que no se ejecutara sería necesario que la vivienda estuviera afecta a actividades empresariales, algo que no es el caso de la familia de la que se habló el mes pasado.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza indicando que tanto en público como en privado a reiterado la necesidad de aplicar alguna fórmula ante un problema tan grande. Ya se conoce el marco competencial de los Distritos, que a pesar de la promesa del Sr. Gallardón de aumentarlo, así no ha sido. Este problema es muy urgente y novedoso, por lo que considera la importancia de buscar nuevas fórmulas y señala que el mes pasado se propuso una comisión para incluso hablar con bancos y ver posibilidades de ayudar a algunas familias que se puedan retrasar un poco mientras buscan soluciones y de hecho, uno de los ayuntamientos gobernado por el partido Popular ha organizado. No se trata, por tanto de quedarse con los brazos cruzados. Añade que el Sr. Concejal ha retratado una serie de actuaciones de los Servicios Sociales, que, por otra parte, señala que sus profesionales hacen una labor excelente, procurando en la medida de lo posible dar la ayuda que se necesita en cada caso, pero también se podría ayudar a estos trabajadores sociales a dar alguna solución. En esa relación que se ha ofrecido aparecen algunos aspectos que tienen relación con los desahucios, pero la mayoría no, como teleasistencias y otros. Continúa diciendo que el Grupo Socialista ha intentado presentar una proposición que ni siquiera se

ha permitido presentar sobre si el IVIMA o la EMVS tienen alguna casa con posibilidad de que una persona en una emergencia pueda estar unos días o meses, e informar si hay casas que tengan ya previsiones de lanzamiento o desalojo, ver las posibilidades de ayudas con viviendas públicas para situaciones de emergencia, estudiándolo entre todos, no buscando conocer ni nombres ni datos de carácter personal, sino, reitera, estudiar las posibilidades con viviendas públicas de dar soluciones personales. Cree que se han de unir y diseñar algo novedoso. Insiste que no se pueden quedar con los brazos cruzados, pues muchas personas lo pasan muy mal, comprendiendo el marco competencial, pero otras administraciones ya empiezan a realizar cosas, como es el promover la dación en pago, e incluso el Banco de Santander ha anunciado que será el primer banco en llevarla a cabo y considera que esta es una situación que todo el mundo ve y está de acuerdo en que es difícil, y que lo importante puede ser intentarlo, citando de unos padres con un hijo incapacitado al que cerraban el centro, que dijeron "si luchas puedes vencer, si no luchas estás perdido". Considera que es una responsabilidad del Ayuntamiento y pone su grupo a disposición para tratar de dar algún tipo de solución, teniendo todo el respaldo.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que está a favor de la labor de los funcionarios de Servicios Sociales, pues tratar con temas tan dolorosos como los desahucios es difícil, y hacen una labor encomiable dando ayuda a muchas personas para salir adelante. En cuanto a soluciones, el ambo competencial excede al de esta Junta Municipal y parece que el gobierno de la nación ha intentado dar algunos pasos para dar soluciones, siendo el primero el de dación en pago, y se seguirán dando otros, para dar soluciones.

El Sr. Erguido Cano señala que es un tema controvertido y halaga la buena fe al presentar este asunto, pero por otro lado considera que es injusto ante esta Junta Municipal por algunas de las críticas realizadas. Indica que, por ejemplo, se le escapa el hecho de que como Concejal no se puede detener en expedientes concretos, haciendo referencia a casos de personas que están siendo atendidas o de los servicios y ayudas que se les han dado, no teniendo que transgredir la ley señalando concretamente personas a las que se les han dado ayudas de comedor, becas, etcétera, y que se seguirán concediendo. Ha sido, considera, más bien una crítica política y no personal. Se sorprende que en esta Junta Municipal se planteen asuntos que no se han planteado en el Pleno de la villa, y se han debido pensar que San Blas es una república independiente, cuando serían iniciativas pioneras que se podrían plantear en Cibeles y no en una Junta Municipal. Añade que se habla del tema de la proposición que no podría ser objeto de este pleno, y de la propuesta de UPyD respecto a un censo de viviendas objeto de desahucio y considera que no se puede establecer un listado donde a la gente se le ponga una marca a ver quien va a ser desahuciado y quien no, y los Servicios Sociales son reactivos, que actúan cuando alguien denuncia, como la Policía, una situación de necesidad, pero no se puede prever quien paga y quien no paga una hipoteca, y de hecho es muy fácil acudir a los Servicios Sociales, algo que es muy conocido por todos los vecinos. Habla acerca de que la Renta Mínima de Reinserción es reconocida por el Ayuntamiento de Madrid como un derecho objetivo universal, no limitado por la renta, y al que pueden acceder personas con riesgo de exclusión social. Señala asimismo que además de asumir las competencias propias, el Ayuntamiento es derivador, por ejemplo de ayudas como las de la ley de dependencia y otras que benefician a personas en necesidad. Se debería tener claras las competencias. En la exposición de la relación de actuaciones realizadas sí cabían las señaladas pues se han expuesto las actuaciones realizadas como consecuencia de los desahucios, pero también las causadas por emergencia social y económica por lo que hablado de todas ellas, y de hecho considera que tangencialmente se hablaba de los desahucios. Indica que podría haber hablado del catálogo de servicios que tiene como competencia el Ayuntamiento y que fuera de ahí se proponga al Pleno de la Villa, y que sea este el que se extralimite, pero que no sea la Junta Municipal de San Blas los que vayan por libre, sin competencias y sin soporte legal. En cuanto a los servicios de asesoría jurídica, añade que se han creado algunos, como por ejemplo el de Castillo de Uclés, y

considera que en muchos casos es esencial, para que, volviendo a lo del mes pasado, se pueda prevenir la situación a través de los mecanismos establecidos, como la quiebra familiar, a la que se le hace la crítica que se quiera, pero esto podría llevar a alternativas a la situación. No se queda sólo en esto sino que va a lo último que ha salido, que es la dación en pago, algo que José Borrel señaló que se les podría haber ocurrido a los socialistas; a este decreto se le podrán poner pegos, pero al menos es una tentativa y demuestra una preocupación ante los desahucios, que limita la dación a 200.000 euros en ciudades de más de cien mil habitantes, y que dice que el banco que quiera adherir al código de buenas prácticas, establece que el banco tiene que reestructurar la deuda de los que no pueden hacer frente al pago estableciendo un plazo de cuatro años para poder pagarla, ampliando el plazo de amortización forzosamente hasta los 40 años. estableciendo el interés aplicable al Euribor con un interés especial del 0'25 %, y si es inviable podría haber una quita del capital pendiente de devolución que limite la cantidad a pagar al 60% de sus ingresos y luego el decreto establece que en aquellos casos en que sea viable, la dación en pago o permanecer dos años en el inmueble, siempre que no haya avales, como arrendatario pagando un 3% anual del valor de la vivienda, por lo que no solo establece el asunto de los 200.000 euros sino que establece otras medidas. Pero, añade, no hay que olvidar que ante una aceptación de una deuda, también existe un riesgo moral que uno acepta, por tanto es normal que el que presta un dinero, espere recuperarlo, pues si no, no lo recuperaría y el que tiene el problema de pagarlo no lo tendría por que no se habría comprometido a pagarlo. Las competencias, por tanto, recaen sobre el gobierno y el Ayuntamiento tienen otras medidas para ayudar a las personas que se encuentran en esta situación o para desviar hacia la Comunidad de Madrid, por lo que, considera que deben presentarse estas iniciativas allá donde corresponden. Termina señalando que el problema no es la dación en pago, sino en el empleo y esto no se arreglará eliminando la obligación de pagar hipotecas sino generando empleo.

Preguntas

PUNTO 10. PREGUNTA Nº 2012/0257699 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL CIERRE DEL CENTRO EUROPA JOVEN.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que venía funcionando desde hace unos 8 años el Centro Europa Joven, ahora ha sido cerrado; teniendo en cuenta que era un centro donde se ofrecía a los jóvenes del Distrito información de gran interés laboral, cultural y social. Añade que si bien es cierto que, según se ha informado, el centro no se ha cerrado como tal sino que ha sido objeto de un traslado forzoso, se dificulta el acceso a esta información; por todo ello se pregunta cuáles han sido los motivos del traslado, quién ha tomado la decisión y si es irreversible, que destino se van a dar a los locales.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, señala que el presupuesto destinado a juventud de 2012 pasa a integrarse en el de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por otro lado el contrato en virtud se realizaba este servicio, finaliza, por lo que la Dirección General de Educación y Juventud se plantea la continuidad en el Distrito de San Blas y se analiza el uso del mismo, observándose que no es el que se esperaría para un servicio que al principio tuvo una gran demanda pero que con el tiempo ha ido decayendo. De hecho, señala que los datos que tenía el propio Ayuntamiento de asistencia al mismo y de solicitudes de información eran muy bajos, con días en los que no asistía ningún ciudadano. Por otro lado el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales trata de potenciar este servicio haciéndolo extensible a todos los ciudadanos de Madrid, poniéndolo en red con los más de 1000 puestos locales de toda Europa en

un programa de juventud de la Unión Europea y para ello decide trasladar este centro y enviarlo al Distrito de Chamberí. Con ello lo que se ha pretendido no es acabar con un servicio sino potenciarlo, aunque esto ha conllevado el traslado del mismo. En cuanto al uso del local, se trata de uno solo y no de varios y de unos 40 metros cuadrados con dos baños y de momento no hay destino concreto decidido por la Junta Municipal, aunque por su pertenencia al Colegio María Moliner posiblemente se añadiría al mismo para aumentar sus equipamientos y en el caso de que así no fuera se le daría el uso más apropiado a los intereses de los ciudadanos.

La Sra. González señala que respecto a los datos de este servicio, si bien es cierto que este año los usuarios han caído, no lo es respecto del año en que se inició este servicio, por lo que el servicio tenía un sentido en San Blas. Por otro lado los Servicios se deberían fomentar, ya bien sea a través de publicidad o de otros medios.

El Sr. Blázquez señala que sí es importante potenciar este servicio, pero en cuanto a los datos de uso que maneja la vocal se refieren a los aportados por la Empresa que gestionaba el Centro pero que la Junta Municipal ha estado de manera presencial y la sorpresa ha sido grande. Reitera que la idea del Ayuntamiento es potenciar este servicio y añade que no se trata de poner fin a un servicio en San Blas, y pone de manifiesto el traslado al Distrito de San Blas del CAI, que anteriormente estaba en Ciudad Lineal, y a partir de este mes se prestará en Torre Arias, por lo que algunos servicios son cambiados dependiendo de la planificación que el Ayuntamiento piense hacer, ubicándolos en unos centros y otros dependiendo de las necesidades de los ciudadanos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 11. PREGUNTA Nº 2012/0257700, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LA POLÍTICA DE IGUALDAD EN EL DISTRITO.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza señalando que coincidiendo con la celebración el pasado 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y a la vista que siguen muchas mujeres viviendo situaciones de maltrato y violencia doméstica a la vez que discriminación laboral y social, por lo que se considera que todas las administraciones, entre ellas las Juntas Municipales, deben hacer un esfuerzo en contra de ello. Ante esto se plantea la siguiente pregunta: “¿Se van a aumentar el número de Talleres y actividades a realizar en el distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres en este año 2012?, ¿con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de San Blas para estas actividades? y ¿con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal, cuántos casos ha atendido durante el último año?”

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, contesta en cuanto a la primera pregunta dará lectura al informe realizado por la Dirección General de Igualdad complementado por las actividades desarrolladas y a desarrollar por la Junta Municipal. Comienza indicando que La Dirección General de Igualdad a través de la Agente de Igualdad pone en marcha diversas actuaciones con motivo 8 de marzo en el Distrito San Blas. Dichas actuaciones se enmarcan en los dos servicios que la Agente de Igualdad presta en el distrito: Por una parte el Servicio de asesoramiento técnico a profesionales, para la igualdad entre mujeres y hombres, que se ofrece a personal municipal, profesionales y organizaciones que intervienen en el Distrito, asesoramiento técnico para la incorporación de la Perspectiva de Género a su práctica laboral, asentando la dimensión de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos y actuaciones, poniendo a su disposición herramientas, orientación y capacitación así como un acompañamiento en los procesos de

aprendizaje sobre género e igualdad de oportunidades. En este marco se van a llevar a cabo diversas actuaciones con profesionales de distintos ámbitos, como por ejemplo asesoramientos técnicos dirigidos a agentes sociales para la puesta marcha e impulso de actuaciones específicas conmemorativas del 8 de marzo en el Distrito. Asesoramientos realizados: Asesoramiento técnico en actividad deportiva con mujeres inmigrantes organizada por el Servicio de Dinamización de Espacios Públicos (SEDP), Asesoramiento técnico sobre la actividad “La salud una cuestión de cuidado”, cuyo objetivo es crear un espacio de reflexión sobre la salud y cuidado: quien cuida a las cuidadoras cuando lo necesitan. Dirigido a profesionales que trabajan con grupos de personas adultas en diferentes ámbitos y estos se llevarán a cabo en CEPA Canillejas, CEPA las Rosas, Servicio de atención infancia, adolescencia y familia de Fundación Tomillo. Así mismo se van a desarrollar procesos de capacitación, a través del asesoramiento técnico, de profesionales de la educación formal y no formal que tienen por objetivo capacitar a estos para que puedan sensibilizar a niños, niñas y jóvenes sobre la necesidad de construir las relaciones entre hombres y mujeres sobre valores de igualdad y respeto, poniendo en marcha acciones de sensibilización para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con su alumnado o grupos de referencia como por ejemplo asesoramiento sobre la actividad “Mi cuerpo es guay, lo cuido, lo quiero y lo valoro”, cuyo objetivo es realizar un análisis crítico de los estereotipos de belleza impuestos desde el modelo social. Dirigido a profesionales de Educación Primaria y Entidades que trabajan con población afín, llevándose a cabo en CEIP Carmen Cabezuelo, Colegio evangélico Juan Valdés, Servicio de atención infancia, adolescencia y familia de Fundación Tomillo. Igualmente, señala que se realiza Asesoramiento sobre la actividad “La salud es belleza”, cuyo objetivo es hacer un análisis y reflexión sobre los cánones de belleza y sus consecuencias en la salud de mujeres y hombres. Dirigido a profesionales de Educación Secundaria y Entidades que trabajan con población afín, llevándose a cabo en IES Gómez Moreno , CEPA las Rosas, CEPA Canillejas, Colegio evangelista Juan Valdés, Servicio de atención infancia, adolescencia y familia de Fundación Tomillo. Por otro lado indica que se va a realizar un servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, para la ciudadanía madrileña, que es un servicio público de proximidad especializado en materia de igualdad de oportunidades que se presta a la ciudadanía de Madrid, al que pueden acudir vecinas y vecinos de los Distritos para recibir información y orientación sobre recursos y legislación en materia de igualdad, corresponsabilidad, empleo, prevención de violencia de género, etc. Además promueve, de manera prioritaria, la participación social de las mujeres y promueve la concienciación en las desigualdades de género para lograr un cambio de actitudes. En el marco de este servicio se han puesto en marcha una serie de actuaciones dirigidas a la población general como por ejemplo la actividad “La salud una cuestión de cuidado”, cuyo objetivo es crear un espacio de reflexión sobre la salud y el cuidado. Enfocando el tema a la realidad de que ocurre cuando son las mujeres las que necesitan ser cuidadas que se realizará con un Grupo de mujeres del Buero el 5 de marzo en el Centro Cultural Buero Vallejo, también la actividad puntos de interés en Bibliotecas: “Biografías mujeres que se hacen visibles” y se proporciona a las bibliotecas municipales del distrito una guía con una selección de materiales (libros, cómic, música, DVDs) de sus fondos bibliográficos, para que puedan ser ofrecidos como referentes con ocasión de la celebración del Día Internacional de las Mujeres que se realizarán en Biblioteca Municipal José Hierro de 5 a 16 de marzo, Biblioteca Municipal San Blas de 5 a 9 de marzo, otra actividad es la exposición biográfica: “Mujeres protagonistas en la Historia: Pioneras en la Salud” a realizar en centros públicos del Distrito. Con esta exposición se pretende visibilizar a las mujeres y las aportaciones que éstas han realizado para la mejora de la sociedad en diferentes disciplinas relacionadas con la salud, a realizarse en Centro Cultural Antonio Machado de 5 a 30 de marzo y el Centro Municipal de Salud San Blas del 5 al 30 de marzo, el videoforum “La salud: una cuestión de cuidado”, donde a través del documental “Indefinida Plural” de Bárbara Boyero, se planteará un coloquio sobre la relación entre salud y cuidado y cómo influye éste sobre la salud de las mujeres, programado el 7 de marzo a las 18.30 en el Centro Cultural Antonio Machado y dinamizado

por la Agente de Igualdad, en los centros de información en IES del Distrito en la hora del recreo donde se desarrollará una actividad de sensibilización en torno a la temática de la imagen corporal que en colaboración con otras entidades: CMS San Blas, Servicio de Ecuación Social, Servicio de Información Juvenil, a realizar en el IES Las Musas el día 7 a las 11.00h y el IES Simancas el día 9 a las 11.00h. Continúa indicando el Sr. Gerente que todas estas actuaciones suponen aproximadamente un volumen de 18 actividades en el distrito San Blas, llevadas a cabo directamente o indirectamente por la Agente de Igualdad. Añade que en cuanto a las actividades organizadas por la Junta Municipal cabe destacar el III Ciclo de Cine "Miradas de Mujer" con la proyección de cuatro películas que desde diferentes puntos de vista, aborda la problemática femenina en el contexto social y temporal del siglo XXI. Además, también se ha programado, para este mes de Marzo un cuentacuentos "Historias de Mujeres" y una actuación poético-musical "La mujer de hoy". Respecto de la pregunta relacionada con los recursos cabe destacar, señala, que la asignación presupuestaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas, para el 2012, se ha centralizado en el Área de Gobierno de familia y servicios sociales, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades consiguiendo, de esta manera, generar una homogenización de las actividades que se realizan en la Ciudad de Madrid y por ende en los Distritos. Y respecto de los recursos de la agente de Igualdad y los casos atendidos, indica que respecto al Servicio de Atención especializado en Género del distrito de San Blas, en 2011 han acudido al servicio 8 mujeres. Ninguno de los casos fue atención por violencia de género, ya que la Dirección General de Igualdad cuenta con recursos especializados que atienden esta problemática.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2012/0257701, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

El Sr. García Carmena, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que el pasado domingo 4 de marzo, se realizó una consulta popular en la Comunidad de Madrid acerca de la privatización del Canal de Isabel II que promueve el ejecutivo regional. Añade que en San Blas se colocaron más de 6 mesas para que los vecinos y vecinas del Distrito votasen sobre la privatización o no del agua en nuestra Región, por lo que pregunta si el Concejal del Distrito conoce el resultado de dicha consulta en San Blas y cuál es su opinión sobre este tema?

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas responde que no conoce los resultados de dicha consulta ni en San Blas ni en Madrid pues ningún organizador a comunicado dichos resultados, y en cuanto a la opinión señala que desde esta Concejalía se han dado unas extraordinarias facilidades para que se realizara la consulta, tanto en ocupación de la vía pública como en la extensión de la ordenanza que tiene que ver con el uso de elementos acústicos a fin de que se pudieran utilizar. En cuanto al resultado reitera que no lo conoce, y añade que los propios organizadores no le deben de dar mucha importancia al no haberlo así comunicado, y añade que desde los organizadores se ha remitido una carta a D^a Esperanza Aguirre solicitando se realice un referéndum oficial desde la propia Comunidad, por lo que cree que se estará esperando al referéndum para dar después a conocer los resultados del realizado en estos días pasados.

El Sr. García Carmena señala que en el periódico se han publicado los resultados y pasa a darlos a conocer, siendo la participación en 311 urnas ubicadas en 58 municipios de 177.685 personas, de las cuales 175.663 respondieron que sí a la pregunta "¿Está usted de acuerdo con que el Canal de Isabel II siga siendo 100% público?" y otras 1.313 personas respondieron con un "no", mientras que 483 votaron en blanco y 131 votos fueron nulos. Añade que la intención con este referéndum era de hacer una

pequeña muestra para conocer la opinión de los ciudadanos. El día 12 se ha entregado una carta a D^a Esperanza Aguirre solicitando un referéndum vinculante. Se pretende, continúa, como se ha hecho en Italia, señalar que no se entiende como una empresa pública de 150 años de antigüedad, que da el mejor agua de España, y que produce grandes beneficios, se quiere privatizar, y poner de manifiesto que algunas personas y partidos tienen una opinión sobre la democracia delegada, rechazando la participación directa de los ciudadanos, siendo estos solo meros tributarios, creyendo que con votar cada cuatro años es suficiente, pero cree que la democracia es algo más. Es lo que se ha pretendido también con esta encuesta pública.

El Sr. Erguido Cano responde señalando que gracias a usted se conocen estos resultados y reitera que al igual que sí se dirigieron solicitando la utilización de la vía pública, nadie ha enviado estos resultados, y le sorprende que hayan sido menos los participantes que los votantes de izquierda unida en la región y reitera que es muy respetable y muy legítimo que se haya celebrado esta iniciativa, prueba de lo cual son las facilidades que se han dado desde esta administración. Añade, respecto de la opinión personal que está a favor del proceso de capitalización del 49% de su capital dentro del marco de una economía de mercado y no solo de sector público, manteniendo la mayoría del 51%, aunque señala que también sería favorable a su privatización pues cree que el entorno de las empresas debe ser el sector privado y el de las administraciones debe ser el público. Reitera que en cuanto a la capitalización del 49% para captar fondos para seguir invirtiendo en infraestructuras más modernas le parece bastante positivo, sobre todo al compararlo con empresas públicas como Telefónica, Repsol que hoy son punteras en el mundo y que son beneficiosas para la sociedad a través de los impuestos que aquí pagan y de los puestos que generan aquí y en otros continentes, que si fuesen públicas serían pequeñas empresitas y ahora estaríamos viendo su debilidad, mientras que por el contrario ahora vemos aglomerados empresariales que dan empleo a miles de personas y generan riqueza. Señala asimismo que no comprende la postura un tanto anticuada de la izquierda madrileña, que no española, pues Aguas de Barcelona, el tripartito lo privatizó, como el caso de Emacsa en Córdoba que fue una empresa creada mientras gobernaba su partido, o de Sevilla que se privatizó el servicio de depuración de aguas para vendérselo a los campos de golf con agua reciclada. Con esto se genera riqueza y reitera que no entiende la postura obsoleta de la izquierda de Madrid, cuando en otros lugares se ve de manera mucho más moderna.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2012/0257702, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL DISTRITO RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que la pregunta que se plantea es antigua, pero considera que tiene la obligación de reiterarla, por lo que con base en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, se presenta la siguiente pregunta al Pleno, ¿qué actuaciones tiene previstas realizar el Gobierno de la Ciudad de Madrid en nuestro distrito relativas a la reducción y eliminación de barreras arquitectónicas?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas responde relacionando tanto las actuaciones previstas por el Área de Gobierno de Movilidad, como las previstas por la propia Junta Municipal de San Blas, y comenzando por lo previsto por el Área, con cargo al proyecto de supresión de barreras urbanísticas la previsión para el Distrito de San Blas es la siguiente: Reordenación de la calle Castropol c/v Cangas de Onís, en el entorno del Colegio Carmen Cabezuero, que incluye 18

rebajes de bordillo, remodelación del cruce de la Av. Uno c/v a la calle Seis, que incluye 4 rebajes de bordillo, Julián Camarillo, 7, lateral, que incluye 2 rebajes de bordillo. Añade que con cargo al presupuesto ordinario, una actuación que se acaba de acometer como es la de habilitar la acera de la calle Castillo de Uclés, 35, reparación de pasos de peatones en el Barrio de las Rosas, en calles Sofía, Suecia, Estocolmo, Bélgica y otras que actualmente se encuentran en ejecución. Por otro lado, señala, que la propia Junta Municipal con cargo a su presupuesto tiene previsto realizar una serie de actuaciones aunque reitera lo señalado por el Sr. Concejal en una intervención anterior, que siempre serán sometidas al informe previo de la Concejalía de Hacienda, que son en Colegios Públicos, en República de Chile, se tiene prevista la construcción de rampas en accesos al centro y eliminación de barreras arquitectónicas entre pabellones, la instalación de plataforma salva escaleras en el interior del pabellón infantil para acceso a primera planta, en el Colegio Marqués de Suances, la reforma y acondicionamiento de rejillas en patios por rotura y diferencia de niveles entre pavimentos y las propias rejillas, en el Colegio Mariano José de Larra, la formación de acceso peatonal en patio delantero junto a puerta de carruajes. En cuanto a los Edificios Municipales, la Biblioteca de Canillejas, la adaptación de la biblioteca para el uso de minusválidos, en el propio Edificio Municipal existe el proyecto de una instalación de salvaescaleras para poder acceder a este Salón de Actos en el Centro de Esfinge está previsto el acondicionamiento de la zona de acceso al edificio, incluido la rampa, para facilitar la entrada de las sillas de minusválidos y el acercamiento de los vehículos que los trasladan, la petición de colocación de bancos podrían realizarse en el patio pavimentado. En la partida de familia, hay un crédito de 46.402 euros destinados fundamentalmente a el cambio de bañeras en plato de ducha aunque otra parte mínima va destinada al cambio de cocina de gas por eléctrica o de algún calentador, pero fundamentalmente a salvar barreras arquitectónicas, y también otra pequeña partida de 3.528 euros destinados a ayudas para personas discapacitadas.

El Sr. Gijón Escobar señala que se cree todo lo dicho, pero en la legislatura pasada se presentó, a través de la coordinadora de las asociaciones de vecinos, y tratado en el Consejo Territorial y algunas proposiciones que hacían los partidos y todo se aprobaba y todo se decía que sí, incluso ahora se han mencionado algunos colegios que en esta semana han visitado algunos que necesitan de todo lo que se ha indicado. Algo que reclaman muchos vecinos, es mejorar los accesos a los Metros de Simancas, de Las Musas, donde las personas mayores no pueden ni subir las escaleras del metro, por lo que no pueden usarlo al ser estaciones muy viejas, por lo que solicita se haga lo posible por dar una solución.

El Sr. Blázquez Arroyo señala que en cuanto a lo que es competencia del Ayuntamiento, como son los colegios, se va a hacer lo posible por realizar estas obras de acondicionamiento con la salvedad del informe de la Concejalía de Hacienda, pero con respecto a lo señalado del metro está solicitado en años anteriores, pero no es competencia municipal y posiblemente debido a la situación económica y el coste elevado será difícil de realizar.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2012/02577032, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA CENTRO ACUÁTICO.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala como exposición de motivos que en el Pleno Municipal de San Blas celebrado el 11 de noviembre de 2009, Izquierda Unida preguntó al equipo de gobierno del Partido Popular la situación del Centro Acuático proyectado y en parte construido para la Olimpiada y cuáles eran las fechas previstas para su finalización y qué utilización se le iba dar, obteniendo la siguiente respuesta: "Va a ser la instalación deportiva más importante de la ciudad", "se ejecutará en el plazo previsto que finalizará a mediados

de 2010”, “Zona de waterpolo para uso y disfrute de los vecinos y estará finalizada a mediados de 2010” “Dos piscinas de 40 m², zona termal con SPA e hidroterapia”. Finalmente indica, que, a la vista de que se han incumplido los plazos, si podría indicar el Sr. Concejales cuál es el estado y el futuro de esta instalación.

El Sr. Erguido Cano, Concejales Presidente del Distrito de San Blas, señala que el Centro Acuático está como el país y va con los mismos tiempos, añadiendo que la paralización del mismo se llevó a cabo en julio de 2010, debido a las circunstancias económicas y a las políticas de contención del gasto marcadas desde el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento, fue necesario adoptar la decisión de suspender las obras por un periodo en principio de nueve meses, pero esta situación se ha prorrogado al mantenerse las circunstancias que la motivaron. Por tanto, señala, tenemos una obras paralizadas ejecutadas al 51 % de la infraestructura con trabajos de mantenimiento de las obras que no se produzca un deterioro que impida su uso, pero no tenemos fecha clara de cuando estará listo este centro. Evidentemente si somos sede de la olimpiada las obras volarán, pero si no, dependerá de cómo progresa la situación económica del país.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/0265171, FORMULADA POR D. JOSÉ MARIA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LA VIGILANCIA DE LA LIMPIEZA DE LAS CALLE, PARQUES Y JARDINES.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que uno de los asuntos que más preocupa a los vecinos del Distrito de San Blas es la limpieza de las calles, parques y jardines. La mayoría de los vecinos respeta las normas recogiendo los excrementos de sus mascotas, pero todavía hay gente que no lo hace, con lo que existe un elevado número de excrementos caninos en las calles y jardines, por lo que formula la siguiente pregunta: ¿A quién corresponde la responsabilidad de la vigilancia de la limpieza, cuántos efectivos destinan a evitar la presencia de estos desechos y cuántas multas se han impuesto por este asunto?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas responde señalando que en cuanto a la responsabilidad de la limpieza municipal corresponde al Área de Medio Ambiente, aunque repartida en dos Direcciones Generales: en cuanto a limpieza viaria, la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana y para la limpieza de zonas verdes es la Dirección General de Patrimonio Verde. A ambas direcciones generales les compete la vigilancia, así como si se está cometiendo una infracción, a la propia Policía Municipal. En lo que se refiere a efectivos y medios la información que se nos facilita desde Patrimonio Verde es que se cuenta diariamente con 61 personas y los sábados, domingos y festivos, con 18. Por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana nos informa no nos facilita los datos concretos del número de personas pero sí que están instalados en el Distrito 268 expendedores de bolsas biodegradables para desechos caninos y que las ubicaciones pueden consultarse en la página web www.madrid.es del Ayuntamiento de Madrid y que la reposición de dichas bolsas corre a cargo también del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana y que los medios con los que cuenta son para barridos manuales y mecánicos. Añade en lo que respecta a la imposición de multas que no es competencia de esta Junta y que la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos en su artículo 21.2 establece para los casos en que las deyecciones de los perros y otros animales queden depositadas en la vía pública, espacios públicos, o en los parques y demás zonas verdes, la persona que lleve el animal está obligada a proceder a su recogida y limpieza inmediata, y prevé una multa o sanción de entre 751 a 1.500 euros y que la competencia para la imposición de estas sanciones está en manos de la Dirección General de

Patrimonio Verde y lo que se comenta es que tiene que haber una denuncia previa de la Policía Municipal que sorprenda al propietario en esta situación, por lo que no se han tramitado este tipo de sanciones dada la dificultad que supone que la Policía Municipal sorprenda a la persona in fraganti. Reconoce que entiende que se presente esta pregunta, pues el propio equipo de gobierno ha podido constatar la realidad especialmente en algunas zonas del Distrito, procediéndose a pedir a la Dirección General de Patrimonio Verde la limpieza y solicitando a Policía Municipal que se actúe en la medida de las posibilidades, quien posteriormente contesta que giradas visitas de inspección en zonas concretas del Distrito no se observa que no se recojan dichos excrementos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/0265172, FORMULADA POR D. JOSÉ MARIA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO EN EL DISTRITO DE SAN BLAS.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia señala que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2012, aprobó por unanimidad una proposición presentada por el Partido Socialista en la que se instaba a la elaboración y desarrollo de un programa de actividades para la celebración del Día del Libro en el Distrito de San Blas, y dado que todos los partidos políticos con representación municipal apoyamos la proposición, formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué actividades tienen previsto realizar a fecha de hoy?

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas informa que el pasado día 7 de febrero de 2012, la vocal del grupo Socialista D^a Irene Ramos, mantuvo una reunión con D^a Carmen de Prado (Jefa de Servicios Sociales), D. Juan Ramón Rosario (Educación) y Victoria Paniagua (Cultura), técnicos de la Junta de Distrito, donde se plantearon diferentes posibilidades e iniciativas para realizar en conmemoración del Día del Libro. Las actividades previstas son "Circuito" de intercambio de libros en el Distrito, en centros culturales, centros de mayores y colegios. El día 23 de abril, se colocarían unas mesas en el exterior de cada instalación para promover el intercambio de libros. Para ello, se ofrecerán los libros donados por particulares para que los vecinos puedan dejar sus libros y coger los que les resulten de interés. También, añade que se realizará una actividad Intergeneracional.- Los mayores irán a los colegios que lo deseen, y contar ellos mismos en las aulas cuentos de su época a los niños de 1º y 2º de primaria. También está prevista una Actividad escolar con la posibilidad de que en los colegios se promueva escribir un cuento y se seleccionen algunos para ser leídos en clase, aunque está Pendiente de confirmación por parte de los colegios. Está previsto un Cuentacuentos.- Como homenaje a una de las obras más destacadas de la literatura universal un cuenta cuentos "Las aventuras del Quijote", para el domingo 22 de abril en el Centro Cultural Buero Vallejo, también una actuación de guiñol.- Como homenaje a Charles Dickens uno de los novelistas más conocidos de la literatura universal y coincidiendo con el 200 aniversario de su nacimiento habrá una actuación de guiñol "Oliver Twist" en el Centro Cultural Jose Luis López Vázquez. el domingo día 29 de abril. Igualmente añade una actuación de payasos: "Corchete celebra el día del Libro" para el domingo 22 de abril en el Centro Cultural Ciudad Pegaso. Y señala una serie de actividades por definir: Lectura itinerante por todo el Distrito con la idea que miembros de los partidos políticos, voluntarios, etc...se ubiquen en diferentes partes del Distrito y comiencen a leer (en alguna calle céntrica) un libro con el objetivo es que la gente que pase por allí interactúe con la lectura, escuchando, leyendo o simplemente mirando. También previsto un acto de lectura común donde a una hora establecida contar con la posibilidad de invitar a algún escritor/es conocidos para organizar un acto de lectura común, en la que participen los representantes de los grupos del Distrito, asociaciones, colegios, mayores, etcétera que

será compatible con la lectura conjunta y finalmente un cuentacuentos infantil, donde se propondrá a las asociaciones que trabajan con niños que hagan algún cuentacuentos para los más pequeños en las escuelas infantiles. Para terminar de definir estas actividades, continúa, es fundamental, tal como se dijo en la proposición presentada por la vocal Socialista, que los partidos políticos se pongan de acuerdo, creando un compromiso de colaboración, y aprovecha para invitar a los presentes a que si quieren participar en esta campaña, así lo hagan saber al Consejero de la Junta.

El Sr. Segoviano Olmos agradece que se pueda conocer de antemano estas actividades pues así se llevará a cabo con éxito y reitera el compromiso político y su disposición a colaborar si la disponibilidad laboral así lo permite.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2012/0265316 FORMULADA POR D^a . CARMEN SÁNCHEZ CARAZO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL CAMINO QUE ATRAVIESA EL PARQUE DEL PARAÍSO.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, pregunta a qué se debe el mal estado de conservación del camino que atraviesa el Parque del Paraíso entre las calles del Castillo de Uclés a la altura del paso de peatones de la calle Zabalza y la avenida de Arcentales.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas responde que desconoce a qué se debe el mal estado de dicho camino pero sí añade que se tiene la comunicación del área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad de que se tendrá en cuenta el arreglo del citado camino para su ejecución en los próximos meses.

El Sr. Aranda Blanco, señala que esta fue una proposición que trajo su grupo en septiembre de 2008 en donde se pedía al Área correspondiente la realización de un estudio de la zona y adoptar las medidas oportunas para la prevención de los desperfectos y la instalación de barandillas o elementos necesarios toda vez que este camino está deteriorado. Añade que no sabe si será casualidad o corresponde a la realización de esta pregunta la intención de comenzar a arreglarlo, pero señala que la tardanza del Partido Popular en solucionar estos temas es lo que hace que se tengan que reiterar estos temas en el Pleno para llevarlos a solución.

El Sr. Erguido Cano contesta que no ha de ser motivo de preocupación pues se va a proceder a su arreglo. Lo importante es que no se pare en la conservación de zonas de este Distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/0265617, FORMULADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS BIBLIOTECAS DEL DISTRITO DE SAN BLAS.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta que se desea conocer cuál es la situación actual de las Bibliotecas del Distrito de San Blas y las perspectivas de futuro de las mismas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas responde que la Biblioteca Pública de Canillejas se encuentra en la calle Boltaña, 27, la pública José Hierro en la calle María Sevilla Diago, 13, la pública municipal de San Blas en la calle San Román del Valle, 8 y luego la pública de canillejas que depende de la Comunidad en las Musas, 11. Añade que las perspectivas de futuro son el continuar con ellas en el mismo sitio.

La Sra. Sánchez Carazo, señala que en el Centro Antonio Machado también hay una biblioteca y se había escuchado rumores por parte de los trabajadores y oyendo manifestaciones respecto de voluntarios, deseaba que se conociesen las perspectivas de futuro respecto de los trabajadores.

El Sr. Erguido Cano remarca la situación de las bibliotecas que van a seguir estando y no va a haber remodelación, añadiendo que este es uno de los distritos mejor dotados en cuanto a número de bibliotecas. La dotación de fondos en ratio es de 2 libros por vecino y reitera que el servicio se mantendrá en las mismas ubicaciones y en las mismas condiciones que hasta ahora pues el nivel de excelencia del servicio es muy alta: wifi, servicio de reservas, préstamo colectivo o institucional, puestos de consulta, audición, visionados, acceso a Internet, sala de cómics, de hecho la de José Hierro es la mejor de Madrid, etcétera.

La Sra. Sánchez Carazo, vuelve a preguntar por el personal pues entiende que no se ha dado contestación a este asunto.

El Sr. Erguido Cano responde que dependen del Área y que no se ha producido ningún cambio o noticia de reestructuración hasta el momento. Si en algún momento se transmitiese algún cambio respecto de la dotación del personal, añade, se lo transmitiría.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2012/0265323, FORMULADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL TERRENO DE LA CALLE AMPOSTA .

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que desea conocer qué se tiene previsto hacer en el terreno de la calle Amposta, donde se encuentra el último bloque conocido popularmente como "Sube y Baja", que está en proceso de derribo, espera que cuente con los permisos correspondientes, y que en la actualidad tiene una familia viviendo allí.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, señala que los datos que se disponen es que es un edificio del IVIMA que no conoce lo que se pretende edificar, lo que sí se conoce es que dispone de una licencia concedida de 13 de enero de 2012 para demolición de edificio de uso residencial de 7 plantas, también está un Plan Especial aprobado en 2011 con el objetivo de la demolición de la edificación existente y establecer la posibilidad de una nueva edificación que desarrolle los 11.170 m2 de edificabilidad que el anterior planeamiento urbanístico estableció con una calidad ambiental en conformidad con el entorno existente.

La Sra. Ramos Paredes pregunta si se conoce la existencia de la familia viviendo allí, en condiciones difíciles, pues tiene a su lado una excavadora trabajando.

El Sr. Blázquez Arroyo no tiene en la actualidad ni competencias ni información directa de este hecho, aunque se sabe que el IVIMA ordenó el desalojo de la misma, si no cualquier juez paralizaría las actuaciones. Pero no se puede informar más de lo que se conoce. El Ayuntamiento no entra a conocer estos hechos, tan solo puede conocer que la licencia esté ajustada a derecho y dentro de las normas urbanísticas que se establecen en el Plan Urbanístico. En su momento el IVIMA procedió a la expulsión de las personas que habitaban ilegalmente el edificio, y entiende que tiene todas las autorizaciones pertinentes para su posible desalojo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito señala que se remitirá a Policía Municipal solicitud de informe sobre si allí hay viviendo alguien, pero también entiende que no se tirará el edificio si hay personas viviendo en él.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2012/0265421, FORMULADA POR D. JOSÉ EMILIO FRANCO URÍA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE EL ARREGLO O RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DERRUMBADO EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE LA CALLE DE IQUITOS.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que el pasado mes de octubre, con motivo de las fuertes lluvias que cayeron esos días en Madrid, se produjo el derrumbe parcial de un muro de contención que sujeta una parte de la Instalación Deportiva Municipal Iquitos. Este mismo asunto vino, añade, vino a este Pleno a raíz de una proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la que instaba a la Junta Municipal a que se pusiese en contacto con el organismo correspondiente para reparar a la mayor urgencia este muro. Añade que esta proposición fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, y en su intervención, nuestro Concejal Presidente nos informó que desde el mismo momento de su derrumbe, estaba trabajando con las Áreas de gobierno competentes para que procediesen a su reconstrucción, si bien esta tarea estaba resultando difícil ya que la envergadura y el coste de esta actuación era muy superior a la que en principio pudiera pensarse. Señala asimismo que, toda vez que en los últimos días este Grupo Municipal ha observado cierto movimiento de técnicos en la zona, y teniendo en cuenta la importancia que para los usuarios del parque adyacente y de la Instalación Deportiva tendría la reparación de este muro, es por lo que formulan la siguiente pregunta: ¿Conoce el Concejal Presidente del Distrito, si existe alguna novedad sobre el arreglo o reconstrucción del muro derrumbado en la instalación deportiva municipal Iquitos, y si es así, nos podría informar de los detalles de la misma?

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que es justo, que como hace dos meses la estrella del Pleno fue el muro de Iquitos, señalar que se está solucionando y en este sentido le satisface informar que la semana pasada, el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, perteneciente al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, nos ha comunicado que ha comenzado con las operaciones previas para la reconstrucción del muro de contención. En este momento se están llevando a cabo sondeos geotécnicos y análisis de las características del terreno para el diseño y el cálculo del muro, e iniciar a continuación el proceso de reconstrucción. Se trata de 64 metros lineales, con una altura que oscila desde 1 metro a 5,30 metros. Además de la parte derrumbada, se aprecian corrimientos de tierra en la parte que permanece en pie que hacen aconsejable su reconstrucción completa en hormigón armado, con cimentación de puntera y talón, con impermeabilización y drenaje en su trasdós. Añade que el plazo de ejecución aún no se ha concretado pero no será inferior a 3 meses, plazo tras el cual esperamos poder autorizar la apertura completa de las pistas clausuradas con total garantía para sus usuarios y que se trata sin duda de una actuación muy costosa para el momento económico que vivimos, pero muy necesaria para los vecinos de nuestro Distrito, por lo que agradece que el Área afectada haya aceptado el proceder a realizar esta propuesta de reparación de dicho muro.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.